

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**TRASLADO SECRETARIAL No. 039
MONTERIA 20 DE AGOSTO DE 2021**

Radicado	Acción	Demandante	Demandado	Objeto	Término	Magistrado ponente
23.001.33.33.006.2014.00269.01	Reparación Directa.	Víctor Capurro Gómez.	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación.	Correr traslado de la prueba ordenada con ocasión del auto para mejor proveer y allegada por el Centro de servicio de los Juzgados Penales de Montería.	3 Días.	Nadia Patricia Benítez Vega.
23.001.23.33.000.2017.00567.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Rosa Elena Ortiz Mestra.	Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.	Correr traslado de la prueba allegada por el Servicio Nacional de Aprendizaje ordenada en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete.
23.001.23.33.000.2018.00285.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Arlédys del Carmen Agresott Miranda.	Nación- MinEducación- FOMAG y otros.	Correr traslado de las pruebas allegadas por el Municipio de Moñitos ordenadas en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete
23.001.23.33.000.2018.00357.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Antonia Muentes Suarez.	UGPP	Correr traslado de las pruebas allegadas por el Departamento de Córdoba ordenadas en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete
23.001.23.33.000.2018.00262.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	MOSEL SAS	Municipio de Santa Cruz de Lorica.	Correr traslado de la prueba remitida por el Municipio de Santa Cruz de Lorica y que fuera ordenada por auto del 20 de noviembre de 2020.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete
23.001.23.33.000.2018.00203.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Aris Calderin Fajardo.	Municipio de los Córdoba y otros.	Correr traslado de la prueba remitida por el Municipio los Córdoba ordenada en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete.
23.001.23.33.000.2018.00193.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Ludovina Soto Soto.	Nación- MinEducación- FOMAG y otros.	Correr traslado de las pruebas remitidas por el Dpto. de Córdoba y el Municipio de San Carlos ordenadas en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete.
23.001.23.33.000.2018.00416.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Flor Ángela Uribe Sierra.	Municipio de San Antero.	Correr traslado de las pruebas remitidas por el Municipio de San Antero ordenadas en la Audiencia Inicial.	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete
23.001.23.33.000.2018.00259.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Orlando Manuel Fabra Ojeda.	UGPP.	Correr traslado de las pruebas remitidas por la Secretaría de Educación del Departamento de	3 Días.	Eduardo Javier Torralvo Negrete



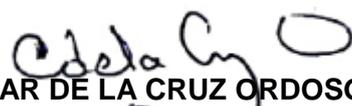
				Córdoba ordenadas en la Audiencia Inicial.		
23.001.23.33.000.2019.00428.00	Nulidad y Restablecimiento del derecho.	Jaime Luis Valeta Macea	Nación- MinEducación- FOMAG y otros.	Correr traslado de las excepciones previas propuestas por el Dpto. de Córdoba y el Municipio de Tierralta.	3 Días.	Pedro Olivella Solano.

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 20 de agosto de 2021

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 25 de agosto de 2021


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario